

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida del Diploma de especialista en Anestesia expedido por el Hospital Médico Quirúrgico "Dr. Ricardo Baquero González", República Bolivariana de Venezuela a nombre de la Dra. **Yorley Omaira Andarcia Rey**, por el título de especialista en Anestesiología que otorga la Facultad de Medicina, Univesidad de la República:

- Prof.Dr. Juan Riva
- Prof. Agdo. Dr. Pablo Castromán
- Prof. Agda. Dra. Ana Rodríguez

10. 070640-002705-17

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida del Certificado de especialista en Ortopedia y Traumatología expedido por la Dirección Nacional de Salud y Bienestar Social, Estocolmo, Suecia, a nombre del Dr. **Johan Patrik Von Heideken**, por el título de especialista en Traumatología y Ortopedia que otorga la Facultad de Medicina, Universidad de la República:

- Prof. Dr. Luis Francéscoli
- Prof. Dr. Alejandro Cúneo
- Prof. Agdo. Dr. Rogelio Rey

RESOLUCIONES

RÉGIMEN DEL INTERIOR

11. 070640-001881-17

Autorizar al Dr. **Enzo Fiorelli** a continuar el curso de Hemoterapia y Medicina Transfusional bajo Régimen del Interior (Paysandú). Transcurrido un año deberá reiterar su solicitud, actualizando toda la documentación presentada.

HOMOLOGACION DE ACTAS

PRUEBAS FINALES

Homologar el fallo de los Tribunales y otorgar los títulos de especialista correspondientes, asimismo declarar insuficientes las pruebas finales que así correspondan:

12. 070640-003946-17

DIPLOMATURA en PSICOTERAPIA en SERVICIOS de SALUD orientación
Psicoterapia Psicoanalítica
Lic. Psic. María Virginia Safi Palleiro Aprobada

13. 070640-004044-17

HEMATOLOGÍA
Dra. Virginia Lema Spinelli Aprobada
Dra. María Rosa Mori Da Cruz Aprobada
Dra. Claudia Sánchez Rosas Aprobada

14. 070640-003911-17

HEMOTERAPIA y MEDICINA TRANSFUSIONAL
Dra. Elizabeth Sosa Soca Sobresaliente

15. 070640-003903-17

OTORRINOLARINGOLOGÍA
Dr. Carlos Vicente Alcayaga Aprobada

16. 070640-003938-17

PEDIATRÍA
Dra. María Lucía D'Acosta Castillo Aprobada
Dra. Ivana Yanella Scavino Martínez Aprobada
Dra. Karen Wolff Alonso Aprobada
Dra. Elena Espinel Maldonado Aprobada
Dra. Natalia Hermida Calleros Aprobada
Dra. María Rosana Vila Mariño Aprobada
Dra. Sabrina Machado Aprobada

Dra. María Frugoni Insuficiente
Fecha para volver a rendir la Prueba Final: próximo período

Dra. Valeria Borges Ramos Aprobada

Dra. Natalia Liebstreich Salvano	Aprobada
Dra. María Noel Rodríguez Lujambio	Aprobada
Dra. Verónica Bowley Mongaston	Aprobada
Dra. Catty Fernández Fernández	Aprobada
Dra. Lucía Fernández Foren	Aprobada
Dra. María Evangelina Cantiran Guerrero	Aprobada
Dra. Verónica Díaz Cano	Aprobada
Dr. Gonzalo Díaz Grasso	Aprobada
Dr. Pedro Morales Faust	Aprobada

REINSERCIONES

17. 070640-003954-17

IMAGENOLOGÍA

Homologar el informe de la Comisión Asesora que consideró las solicitudes de reinscripción en el postgrado de Imagenología del período marzo 2017.

El Dr. **Guillermo Potain Barbot Salvo** debe cursar el postgrado en su totalidad, conforme al programa vigente (cursos, trabajos escritos, Monografía y Prueba Final)

Del Dr. **Leonardo Gastón Berretta Bertinat** debe presentar los trabajos escritos de primer, segundo y tercer año, la Monografía y rendir la Prueba Final.

La Dra. **Beatrice Dalchiele Mullins** debe cursar Aparato Digestivo (2 meses), Genito-Urinario (2 meses), Imagenología mamaria (2 meses), Vascular (2 meses), Imagenología pediátrica (4 meses) y Resonancia magnética (6 meses), debe presentar los trabajos escritos de primer, segundo y tercer año, la Monografía y rendir la Prueba Final.

La Dra. **Carmen Adriana Fernández Riera** debe cursar Resonancia magnética (6 meses), debe presentar los trabajos escritos de primer, segundo y tercer año, la Monografía y rendir la Prueba Final.

La Dra. **Mariana Hoffmann Viera** debe presentar los trabajos escritos de primer, segundo y tercer año, la Monografía y rendir la Prueba Final.

La Dra. **Andrea Nervi Menchaca** debe realizar un año completo de cursos que incluya: 6 meses en Resonancia magnética, 2 meses en Imagenología mamaria y 4 meses finales de concurrencia al Servicio a definir oportunamente. Debe presentar los trabajos escritos de primer, segundo y tercer año, la Monografía y rendir la Prueba Final.

El Dr. **Jorge Gastón Nieves Colman** debe cursar Resonancia magnética (6 meses), debe presentar los trabajos escritos de primer, segundo y tercer año, la Monografía y rendir la Prueba Final.

La validez de lo establecido por las Comisiones Asesoras que estudian las solicitudes de reinscripción será de tres años a partir de su homologación por la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados. En este plazo el alumno deberá cumplir con lo establecido por la mencionada Comisión (cursos y/o entrega de trabajos y Monografía), al cual se le sumará un año más para rendir la Prueba Final. En los casos en que solamente se le indique que deberá rendir la Prueba Final, el alumno contará con el plazo de un año a partir de la homologación, para rendir la misma.

18. 070640-003882-17

PSIQUIATRÍA PEDIÁTRICA

Homologar el informe de la Comisión Asesora que consideró las solicitudes de reinscripción en el postgrado de PSIQUIATRÍA PEDIÁTRICA del período marzo 2017.

Las Dras. **Mariana Gabriela Batalla Santo** y **Stella Maris Ferreira Ferré** deben rendir una prueba teórica de actualización de Psiquiatría Pediátrica en base al temario que se adjuntará y una prueba clínica, con un nivel de exigencia intermedio entre la prueba de Semiología y la prueba Final, teniendo plazo para cumplirlo desde la homologación de este fallo y hasta diciembre de 2018.

De no ser aprobadas las mismas, se estipula recurrir un año que incluya Psicopatología, Psicofarmacología y actividad clínica. Además deberán presentar los trabajos escritos de primer y segundo año, la Monografía y rendir la Prueba Final.

La validez de lo establecido por las Comisiones Asesoras que estudian las solicitudes de reinscripción será de tres años a partir de su homologación por la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados. En este plazo el alumno deberá cumplir con lo establecido por la mencionada Comisión (cursos y/o entrega de trabajos y Monografía), al cual se le sumará un año más para rendir la Prueba Final. En los casos en que solamente se le indique que deberá rendir la Prueba Final, el alumno contará con el plazo de un año a partir de la homologación, para rendir la misma.

19. 070640-003890-17

CIRUGÍA TORÁCICA

Homologar el informe de la Comisión Asesora que consideró la solicitud de reinserción en el postgrado de CIRUGÍA TORÁCICA del período marzo 2017.

El Dr. **Pablo Javier Dibarboure Stifano** se encuentra en condiciones de rendir la Prueba Final.

La validez de lo establecido por las Comisiones Asesoras que estudian las solicitudes de reinserción será de tres años a partir de su homologación por la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados. En este plazo el alumno deberá cumplir con lo establecido por la mencionada Comisión (cursos y/o entrega de trabajos y Monografía), al cual se le sumará un año más para rendir la Prueba Final. En los casos en que solamente se le indique que deberá rendir la Prueba Final, el alumno contará con el plazo de un año a partir de la homologación, para rendir la misma.

Mónica Maya
Directora de Departamento

Prof. Dra. Adriana Beloso
Directora

LMD